

INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025

Señores
OFERENTES

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 095 – 2025

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 371 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la “Entrega Bonos para la adquisición de prendas de vestir o calzado al personal de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed”

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Entrega o impresión de bonos para la adquisición de prendas de vestir y/o calzado para el personal de BibloRed, mediante sistema de bolsa presupuestal precios unitarios, que debe entregar el empleador a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes según Código Sustantivo del Trabajo (CST), Artículo 230 al 235.

Se da claridad que *el presupuesto que se tiene contemplado puede variar* de acuerdo a las solicitudes de impresión o entrega de bonos que requeriría el Área de Talento Humano, de acuerdo con el ingreso y desvinculación del personal que se tenga durante el periodo de ejecución del contrato, es decir, que este presupuesto se puede ejecutar en igual o menor valor de acuerdo a las cantidades de bonos solicitadas para el personal de BibloRed. En caso de que no se ejecute el 100% se harán los ajustes y modificaciones tanto en cantidades como en presupuesto proyectado (ya que la ejecución se hace a través de bolsa presupuestal).

Ítem	Descripción del Requerimiento	Cant.	VALOR OFERTA ECONÓMICA	
			Valor Unitario ofertado	Valor Total
1	BONOS TIPO CHEQUERA POR VALOR DE \$66.000 (343) Y POR VALOR DE \$301.000 (17)	360		
2	INTERMEDIACIÓN (%)			
3	VALOR IVA INTERMEDIACIÓN			
TOTAL			\$	\$

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. La emisión de los bonos para la adquisición de prendas de vestir y calzado debe tener una vigencia mínima de doce (12) meses, a partir de la entrega de los mismos y su vigencia no deberá verse afectada por el cambio de operador de BiblioRed.
2. La Unión Temporal Bogotá Lectora LJ24 definirá con el contratista las cantidades finales de la entrega.
3. El oferente interesado debe presentar un listado completo donde se indiquen los establecimientos con los que se tenga convenio y se reciban los bonos chequera de dotación.
4. El bono chequera, debe estar impreso en papel de seguridad, código de barras, numeración consecutiva, razón social y Nit, en las siguientes denominaciones:
 - a. Bonos de dotación por valor de \$301.000.
 - b. Bono de dotación por valor de \$66.000.
5. El oferente interesado debe presentar un listado completo donde se indiquen los establecimientos con los que se tenga convenio y se reciban los bonos chequera de dotación.
6. El presupuesto estimado es acorde al valor unitario de los bonos y a la cantidad de sus colaboradores según la nómina actual, el cual puede variar según la contratación de personal de La Unión Temporal Bogotá Lectora LJ24 – BiblioRed.
7. Las cantidades estipuladas a cotizar corresponden al total de los bonos requeridos para los colaboradores de La Unión Temporal Bogotá Lectora LJ24 para entregar en el mes de abril de 2025.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS EN CASO DE CONTRATACIÓN

1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
2. Entregar los bonos chequera con las especificaciones técnicas y de seguridad requeridas por la supervisión del contrato
3. La entrega parcial de pedidos según listado entregado por el contratante a partir del 28 de agosto
4. Suministrar los bonos solicitados de acuerdo a las necesidades de La Unión Temporal Bogotá Lectora LJ24.
5. Garantizar que los elementos e insumos suministrados cumplan los estándares mínimos que para este tipo de elementos e insumos se requieren.
6. Asumir los gastos que genere el futuro contrato y los desplazamientos a las distintas sedes, las veces que se requieran para el cumplimiento del presente contrato.
7. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
8. Realizar las modificaciones, ajustes y/o cambios a los bonos o tarjetas en caso de ser requerido por el supervisor.
9. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.
10. Facturar durante los tiempos establecidos y la documentación completa, de acuerdo a los procedimientos internos La Unión Temporal Bogotá Lectora LJ24.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$28.900.000)** incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Acción	AP	Valor
1501-000-05	Compra y entrega de la dotación al personal -Otros (SV Médicos / Capacitación / OP's / Etc./ EMI)	AP-TH-003	\$ 28.900.000

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **25 de marzo de 2025 al 15 de junio de 2025**. El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:

Persona natural

- Copia de documento de identidad.
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Hoja de vida asignada, con soportes de estudios y experiencia.
- Certificados de afiliación activa como independiente a EPS y Fondo de Pensiones vigente al momento del registro, siempre que el valor del servicio a prestar supere el valor de 1 SMMLV, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Examen médico ocupacional vigente, cuando el tiempo del servicio a contratar sea superior a un mes.
- Copia simple, íntegra y legible de mínimo dos (2) contratos, que deberán contener como mínimo el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, actividades y/u obligaciones, las cuales deberán relacionarse con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del oferente
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (En los casos en que aplique según la Ley 1918 de 2018), y antecedentes disciplinarios profesionales cuando la profesión y/u oficio los requiera.
- Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.

Persona jurídica

- Certificado de existencia y representación legal (expedición no mayor a 60 días).
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Copia del documento de identidad del representante legal principal o suplente.
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales (expedido por el contador o representante legal, o revisor fiscal, según corresponda)
- Copia simple, íntegra y legible de mínimo (2) contratos o certificados de los mismos, que deberán contener como mínimo el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, actividades y/u obligaciones, las cuales deberán relacionarse con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del oferente.
- Para el representante legal: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (cuando aplique según la Ley 1918 de 2018).
- Para el oferente: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y fiscales (Contraloría General de la República).
- Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
- Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
- Documento debidamente diligenciado y firmado, denominado: “Autorización Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.”

7. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una experiencia general de mínimo 24 meses contados desde la fecha de constitución de la sociedad, adicionalmente deberá acreditar a través de mínimo dos (2) certificaciones, experiencia relacionada con el objeto a contratar por un monto cuya sumatoria sea mínima de \$25.000.000, para lo cual deberán aportar certificaciones de contratos que contengan mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

8. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

9. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE.

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 371 DE 2024** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

10. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al correo electrónico **ofertas.contratacion@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a cotizar No. xx – (escribir el nombre del oferente)

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

LA UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económica	800
Factor Técnico	200
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

Esta ponderación versará sobre el precio indicado en la cotización económica, de conformidad con puntaje económico y fórmula señalada a continuación:

A la propuesta económica con el precio promedio de todos los ítems más bajo, BiblioRed le otorgará un máximo de **OCHOCIENTOS (800)** puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversas, es decir, a mayor precio menor puntaje obtenido. Este puntaje será evaluado de acuerdo a la totalidad de la propuesta económica.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio de la cotización económica de menor valor}}{\text{Precio de la cotización económica en estudio}} \times \text{Puntaje Máximo (800)}$$

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **200 PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

- Se otorgará un puntaje máximo de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** al oferente que aporte certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación cuyo cantidad de bonos entregados se encuentre en los siguientes rangos::

TIEMPO DE EXPERIENCIA	CANTIDAD DE PUNTOS
De 500 a 800 bonos	200
De 300 a 499 bonos	150
De 200 a 299 bonos	100

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	6 de marzo de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	11 de marzo de 2025 hasta las 16.30 horas del día	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto371@biblored.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	13 de marzo de 2025.	Se responderá desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	17 de marzo de 2025 hasta las 17 horas del día	La propuesta debe ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo ofertas.contratacion@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	19 de marzo de 2025 hasta las 17 horas del día	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Firma de contrato	21 de marzo de 2025	

13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **LA UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información

14. CLÁUSULA DE NEGOCIACIÓN:

De ser el caso en que la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24** lo requiera conveniente **PODRÁ NEGOCIAR** con el oferente la propuesta económica, con el fin de mejorar y optimizar recursos de manera que sea beneficioso y conveniente para **BIBLORED**. Esta facultad sólo es concedida por una única vez, y no obliga a la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24** a aceptar la propuesta.

Cordialmente,


LUIS HERNANDO MENESES MONTAÑA
SUPERVISOR